

**MANUEL BAENA FRANCO
PALETS RECUPERADOS
ANDALUCES, S. L.**

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Nieves Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de los de Málaga, doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado se tramita ejecución 158/2005, habiéndose dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se declara en situación de insolvencia con carácter provisional y de forma solidaria a las empresas «Manuel Baena Franco», y «Palets Recuperados Andaluces, S. L.», por importe de 4.802,33 euros de principal, más 1.109,75 euros que provisionalmente se presupuestan para costas sin perjuicio de su ulterior tasación.»

Málaga, 7 de marzo de 2008.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 5, Silvia Nieves Sanz.—17.902.

MEKIFASA, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el edificio Deba, de Vitoria, sala «Arrasate», el próximo día 10 de mayo de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria.

Vitoria, 4 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Ganzábal Hernández.—17.652.

NAVINOR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Bilbao, Calle Alameda Mazarredo 15, 4.º CD, el día 28 de mayo de 2008, a las 17 horas en primera convocatoria, y el día 29 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Anulación de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de 26 de octubre de 2006.

Segundo.—Examen, y aprobación si procede, de la gestión social y de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Los accionistas podrán obtener gratuitamente de la sociedad copia de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 31 de marzo de 2008.—El Administrador único, Guillermo Azcoitia Villanueva.—17.637.

**NOROESTE CULTURAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración, celebrado el día 15 de marzo de 2008, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 21 de junio,

a las 12 horas, en el domicilio social, sito en La Coruña, calle Alfredo Vicenti, 17, en primera convocatoria y, para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2007. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

La Coruña, 2 de abril de 2008.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, M.ª Pilar Olmedo Varea.—18.143.

**NORTEMADRID,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de Nortemadrid, Sociedad Anónima, a la Junta general de accionistas, que se celebrará el día 21 de mayo de 2008, en convocatoria única, a las doce horas, en el domicilio social, sito en la calle Velázquez, número 136, 28006 Madrid, a fin de decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Memoria —que incluye la aplicación del resultado— y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión, así como informe de auditoría, todo ello referido al Ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobar la aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Reducción de capital social para amortizar acciones en poder de la sociedad en la cuantía de 99.165 euros, mediante la amortización de 3.300 acciones, quedando fijado el capital social en 339.565 euros.

Quinto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales, de conformidad con el apartado anterior.

Sexto.—Disminución de las reservas legales, para adaptarlas a las modificaciones incluidas en los apartados anteriores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta general de accionistas para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general de accionistas, de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación mercantil.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas, así como examinarlos en el domicilio social.

Madrid, 3 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Martín Sánchez.—17.647.

NOVO AZURMENDI, S. L.

Declaración de insolvencia

Dña. María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao hago saber: Que en la ejecutoria número 3/08, seguida contra el deudor Novo Azurmendi SL, se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago solidariamente es la de 1.075,01 euros de principal, y 172 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Bilbao, 27 de marzo de 2008.—María José García Rojí, Secretario Judicial.—17.712.

NUEVA MELILLA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general de accionista de la sociedad «Nueva Melilla, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social sito en la calle Millán Astray, número 8, de la ciudad de Melilla, el día 25 de junio de 2008, a las veinte horas treinta minutos, en primera convocatoria y, caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria el día 26 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, para someter a su examen y aprobación si procede, los comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación del resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión, si procede.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Melilla, 28 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Isaac Sulta Benaim.—17.595.

**OPERADORES VACACIONALES,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

(Sociedad absorbente)

**CÓNDOR VACACIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos socios únicos de Operadores Vacacionales, Sociedad Limitada Unipersonal y Cónдор Vacaciones, Sociedad Anónima Unipersonal, por acuerdos del día 7 de abril de 2008 después de aprobar tanto el balance de fusión como el proyecto de fusión, acordaron la fusión entre Operadores Vacacionales, Sociedad Limitada Unipersonal y Cónдор Vacaciones, Sociedad Anónima Unipersonal, mediante absorción de Cónдор Vacaciones, Sociedad Anónima Unipersonal por Operadores Vacacionales, Sociedad Anónima Unipersonal, con disolución sin liquidación de Cónдор Vacaciones, Sociedad Anónima Unipersonal y transmisión en bloque de su patrimonio social a Operadores Vacacionales, Sociedad

Limitada Unipersonal, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de Cónдор Vacaciones, Sociedad Anónima Unipersonal, todo ello sobre la base de los respectivos balances cerrados a 31 de diciembre de 2007 y conforme al proyecto de fusión aprobado el 7 de abril de 2008 por los respectivos Administradores Únicos ambas sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 25 de febrero de 2008 y en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el 14 de marzo de 2008.

La presente operación de fusión se tramitará por vía del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas en la redacción otorgada por la Disposición Final Primera, apartado 7, de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, por ser Operadores Vacacionales, Sociedad Limitada Unipersonal titular directo de la totalidad del capital social de Cónдор Vacaciones, Sociedad Anónima Unipersonal y, por tanto, su Accionista Único.

No se modifican los estatutos de Operadores Vacacionales, Sociedad Limitada Unipersonal.

Las operaciones de Cónдор Vacaciones, Sociedad Anónima Unipersonal se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de Operadores Vacacionales, Sociedad Limitada Unipersonal a partir del 1 de enero de 2008.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, siempre por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife), 7 de abril de 2008.—El Administrador Único de Operadores Vacacionales, Sociedad Limitada Unipersonal, Don Antonio Morales Bello.—El Administrador Único de Cónдор Vacaciones, Sociedad Anónima Unipersonal, Antonio Morales Bello.—19.041. 1.ª 10-4-2008

PANIFICADORA BAGES, S. A.

(Sociedad escindida)

INMOBLES ABA, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con el artículo 242 de la Ley S. A., se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía aprobaron, por unanimidad, su escisión mediante la creación de una sociedad limitada, que llevará el nombre de «Inmobles ABA, Sociedad Limitada».

Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance, así como el derecho de los socios y acreedores a oponerse a la escisión, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Sant Fruitós del Bages, 13 de marzo de 2008.—El Administrador solidario, Blai Abadal Fité.—17.608.

2.ª 10-4-2008

PASTELERÍA INDUSTRIAL BRUQUE, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución número 109/2007, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Te-

rrassa, a instancia de Mercedes Rodríguez Sánchez, Montserrat López Panadero, Francisco López Arjona, Manuel Alberto Martínez Martínez y Esteban Sole Gil contra Pastelería Industrial Bruque, S.L., se ha dictado en fecha de 14 de marzo de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada Pastelería Industrial Bruque, S.L., en situación de insolvencia por importe de 158.918,84 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 25 de marzo de 2008.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 2 de Terrassa.—17.709.

PESCA Y SALAZONES DEL SUROESTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en las instalaciones de «Pesasur», en el Polígono Industrial, calle Ribera del Guadiana, 2-3, de Ayamonte, el próximo día 16 de mayo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del siguiente día en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, comprensivas del Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, así como de la actuación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º, modificando el domicilio social de calle Ramón y Cajal, sin número, a Polígono Industrial, calle Ribera del Guadiana, 2-3, Ayamonte.

Quinto.—Propuesta de reducción del capital por las pérdidas del ejercicio, más las pérdidas acumuladas.

Sexto.—Propuesta de ampliación del capital social.

Séptimo.—Renovación y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Modificación del artículo 20.º del Estatuto, (composición del Consejo).

Noveno.—De acuerdo con el artículo 22.º del Estatuto, fijar las dietas de los Consejeros.

Décimo.—Modificación del artículo 25.º, propuesta de valor doble del voto del Presidente en caso de empate en las votaciones.

Undécimo.—Ampliación del contrato con la auditoría «AF & MC Auditores, Sociedad Anónima».

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Nota: Los accionistas tienen derecho al examen o envío gratuito, previa solicitud, de los documentos contables que se someten a aprobación.

Ayamonte, 8 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Saldaña Ballesterro.—19.088.

PROYECCIONES PEÑALARA, S. L.

Declaración de Insolvencia

D.ª Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 107/2007 de este Juzgado seguido a instancia de Berto García Fernández, Wilfredo García Fernández y Alberto Cuesta Iglesias contra la empresa Proyecciones Peñalara, S. L., se ha dictado Auto con fecha 28-3-08 por el

que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 5.823,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Amalia del Castillo de Comas.—17.687.

PROYECTOS INMOBILIARIOS VILLA DE PARIS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, en Madrid, calle General Castaños n.º 3 bajo-izquierda, el día 23 de junio de 2008 a las 13 horas, y en caso de que no se alcanzase el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2007. Propuesta de Aplicación de Resultados y Gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Autorización para la Adquisición de Acciones Propias de la Sociedad, directamente o a través de las Sociedades del Grupo, límites y requisitos, con expresa facultad de reducir el capital social para amortizarlas, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta en este punto.

Tercero.—Nombramiento y ratificación de Consejeros de la Sociedad.

Cuarto.—Delegación de Facultades.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura, aprobación y firma en su caso del Acta de la reunión.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito de las Cuentas Anuales y la Aplicación de Resultados, así como el informe de los administradores relativo a la modificación estatutaria propuesta y el texto íntegro de la misma.

Madrid, 2 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Óscar Sierra Orta.—17.675.

REHABILITATOR, S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Diseño, 16, edificio 3, nave 8, el próximo 14 de mayo, a las 10 horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2007, así como la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Reelección de Administrador único.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Están a disposición de los señores socios las cuentas anuales del ejercicio 2007 y las propuestas a someter a la Junta, que serán enviadas gratuitamente a petición del accionista.

Getafe, 1 de abril de 2008.—El Administrador único, Ernesto Muñoz Sancasimiro.—18.168.

RESERVAS DE SERVICIOS DEL TURISMO DE ARAGÓN, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria